

Hoja Obrera

ORGANO DE LA "SOCIEDAD DE TRABAJADORES"
Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

Sale los domingos | San José, Costa Rica, domingo 20 de febrero de 1910. | Año I—No. 19

EDITOR:

José M.^a Jiménez

ADMINISTRADOR,

Gregorio Soto Q.

Oficina: Avenida Central, casa de don Rafael
Acuña, Cuesta de Moras.

Suscripción mensual @ 0-25
Avisos, precio convencional.

TIRAJE: 3.000 EJEMPLARES

Dirijase la correspondencia al apartado 270.

LA LEY DEL TALION

Continuación.

Esas desigualdades que, cual una epidemia cuyos microscópicos gérmenes desparramara el aire, lo han invadido todo; lo mismo las encontramos en las manifestaciones sociales de carácter no oficial que en los procedimientos de los poderes públicos. Los miembros del poder judicial, los encargados de administrar justicia, los que por lo elevado de su misión y lo delicado de las altas funciones que desempeñan, deberían estar exentos de tan funesto contagio, no lo están; por desgracia adolecen de la misma enfermedad, tal vez sea la atmósfera que respiramos la que malca é inocular en nuestro pueblo ese maldito virus. Si se nos pidiera que comprobáramos con hechos la verdad de este aserto, los encontraríamos á granel y si no, véase como para muestra basta un botón: hace poco tiempo un infeliz cometió la debilidad de apropiarse algunos trastos que el gobierno tenía en un campamento del Ferrocarril del Pacífico, de valor insignificante y nuestros jueces, los serenísimos sacerdotes que la Nación paga espléndidamente para garantía de su integridad y para que, al oficiar en los altares de la Diosa Justicia su conciencia esté inmaculada porque su estómago está lleno, viniendo por los fueros de la vindicta pública, indignados, ardiendo sus sacros pechos en ira san-

ta, vengaron á la sociedad ofendida y sentaron el precedente que servirá de valla á otros que traten de descarriarse, es decir, le aplicaron la ley como ellos saben hacerlo cuando se trata de un desgraciado que la necesidad obliga á robar y que por lo mismo carece de medios de defensa, de dinero para pagar abogado ó de personas influyentes que se interesen por él, interponiendo la varita mágica de sus secretos poderes, para que el rigor de esa misma ley, se anule ó suavice. Casi al mismo tiempo y como para que la ironía del contraste fuese mayor, un *caballero* de nuestra alta sociedad robó aquí en un establecimiento nacional bien conocido, una miseria!, algo más de VEINTE MIL COLONES y el agraciado con este premio gordo de lotería nacional, se pavonea orgulloso y satisfecho y sin bajar la frente, por las calles de esta capital, mientras que el infeliz *concho* purga en la Penitenciaría el negro crimen de haberse cogido unos chunches usados, cuyo valor no pasa, tal vez, de unos cincuenta colones y sin embargo de esto, si á uno de nuestros privilegiados se le preguntase como anda la justicia en Costa Rica, respondería ufano, *tenemos jueces en Berlín*. Ironías sangrientas, desigualdades irritantes, que la gestión moralizadora del elemento obrero sabrá combatir.

Continuad

Contestando

Principiaré por un *descanse en paz* para el finado *Imparcial* que concluyó en el fatal número 13 de "La República" y por una felicitación para *Entre Bastidores*.

En "La República" del 4 y del 13 hay un artículo, en cada una, tratando de desvanecer cargos hechos por un colaborador de "Hoja Obrera," pero resulta que el articulista se figuró que era escrito por un relojero y, sin más ni más, allá van insultos personales á falta de argumentos. Este señor, sin

la serenidad que reclama la discusión, abandona los conceptos que aquél colaborador implantó y trató de salirse por la hipotenuza, por estar cerrada la tangente. El que estas líneas escribe sólo por el instinto de defensa, viéndose atacado tan sin razón, escribió en el número 16 de esta hoja y, como administrador, no tenía obligación de revelar el autor, y aunque hubiese sido el editor no lo hubiera revelado, sólo por los trámites que la ley impone. El señor *Entre Bastidores*, por estar incapacitado del *frontema*, no ha podido salir adelante en su defensa y por falta de lógica, sólo se ha entretenido con sofismas personales; pero ¿cómo pedir peras al olmo? ¿cómo exigir sinceridad á quien no la posee? y cuando existe la ignorancia, ésta es muy atrevida; pero nuestra legislación interpreta bien, porque el que ignora no es responsable ante la ley, y por tal, no hay culpabilidad. El que se ocupe de mí no me extraña por ser esa costumbre vieja. Reseñaré algo:

En el año de 1907 á 1908 trabajó en el Gremio de Comerciantes para elvar un memorial á la Municipalidad, con el fin de que se les impusiera patente ó les prohibieran todas las pequeñas ventas, inclusive los puros y cigarrillos, porque las *vendimias* (palabras suyas) lo perjudicaban, y en general á los patentados. Otro hecho: sus trabajos referentes al remate de patentes. Otro: su reglamento de los dependientes, cuando pretendió matricularlos y, por fin, ahora *picándola* de más alcance que los demás patentados, sin tener en cuenta que el más humilde de ellos hubiera hecho una defensa más seria y buena si hubiesen visto que el asunto valía la pena, y sólo en su modo de ser pudo haber el recoger el guante arrojado por el colaborador. Jamás he hecho ostentación de nada, ni de masón, ni de espiritista, pero sí, no niego que ambas instituciones son sublimes y de alta moralidad, y tenga presente que esto no viene al caso sino fuera su inocente cerebro que se mete á censurar lo